



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
CALARCÁ, QUINDÍO

Calarcá, Quindío, veintiuno de febrero de dos mil veintitrés (2023)
Radicado: 63-130-4003-002-2018-00-411-00
Sustanciación: 48

Para los fines legales que considere pertinentes, se pone en conocimiento de la parte demandada, la respuesta proveniente de la parte demandante, visible a folio en PDF 050 del expediente digital, en donde se comunica que se aplaza la diligencia de secuestro al predio “PARCELA 27” EL JAZMIN ALTO DEL OSO del Municipio de Calarcá. Decretada para el día 16 de febrero de 2023.

NOTIFÍQUESE.

LA PROVIDENCIA ANTERIOR QUEDA
NOTIFICADA POR FIJACIÓN EN ESTADO N° 34
DEL 07 DE MARZO DE 2023

YESENIA JURADO GARCÍA
SECRETARIA

DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA

Juez

SMZ

Firmado Por:
Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1c6888713b66eb22be0363dc7b90537734b9334ab3ac550279610d491189a0c**

Documento generado en 06/03/2023 03:57:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>